



# EVALUACIÓN INTERNA 2020

## PROGRAMA SOCIAL

### “NIÑAS Y NIÑOS TALENTO”

EJERCICIO 2019



**EVALUACIÓN INTERNA 2020**  
**PROGRAMA NIÑAS Y NIÑOS TALENTO 2019**

**ÍNDICE**

INTRODUCCIÓN .....	1
1. Información de Referencia .....	3
1.1. Nombre del Programa Social .....	3
1.2. Unidades Responsables .....	3
1.3. Clave Presupuestaria.....	3
1.4. Año de Inicio del Programa.....	3
1.5. Último Año de Operación .....	3
1.6. Antecedentes del Programa Social. ....	3
1.7. Objetivo General.....	6
1.8. Objetivos Específicos.....	6
1.9. Padrón de Beneficiarios .....	7
2. Información Presupuestal.....	8
2.1. Presupuesto Aprobado y Ejercido del Periodo 2018-2019 por Capítulo de Gasto	8
2.2. Ejercicio del presupuesto durante el año fiscal 2019.....	8
3. Resultados .....	10
3.1. Indicador de Fin .....	10
3.2. Indicador de Propósito .....	12
3.3. Metas Físicas.....	15
3.3.1. Bienes y/o Servicios .....	15
3.3.2. Evolución de la Cobertura .....	16
3.3.3. Análisis de la Cobertura .....	17
a) Distribución por sexo.....	18
b) Distribución por Alcaldía. Programa Niñas y Niños Talento.....	18
c) Distribución por escolaridad .....	20

d) Distribución por grupos de edad.....	21
4. Módulo de Autodiagnóstico .....	22
4.1. Fortalezas y Aprendizajes.....	22
4.2. Obstáculos y brechas .....	23
4.3. Áreas de oportunidad.....	24
4.4. Satisfacción de beneficiarios (en caso de tener información disponible 2019) ...	25
4.5. Matriz de diagnóstico interno (FODA: Hallazgos, Recomendaciones y observaciones) .....	25
5. Fortalecimiento del Programa.....	27
5.1. Recomendaciones .....	27
5.2. Observaciones.....	27
Índice de Cuadros .....	29
Índice de Gráfico .....	29
Índice de Tablas.....	29
6. Anexos .....	30



## INTRODUCCIÓN

El 29 de agosto de 2007, el Gobierno del Distrito Federal, a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México y el Fideicomiso Educación Garantizada, pone en operación el Programa Niños Talento, con el propósito de implementar acciones para satisfacer las necesidades educativas de la niñez con aptitudes sobresalientes que habitan en el Distrito Federal. Con ello, el Gobierno de la Ciudad de México apoya a la niñez que destaque en su aprovechamiento escolar, por medio de la implementación de actividades extraescolares para la población de 6 a 12 años de edad, proporcionando una transferencia monetaria que estimule su interés para seguir estudiando y reforzar su educación escolar, ampliando sus expectativas de desarrollo. La transferencia monetaria se efectúa a través del Fideicomiso Educación Garantizada (FIDEGAR).

En el primer año de operación, el Programa Niños Talento, establece una meta de atención para las niñas y niños en el rango de edad de 6 a 12 años, cubriendo sólo el nivel escolar de primaria. Para el 2008, esta meta se modifica a un rango de edad de 6 a 15 años de edad, mismo que a la fecha continúa. Con esta modificación se amplió la cobertura del programa, incluyendo a las y los alumnos de secundaria hasta el 2018.

En la Evaluación Interna Integral 2016-2018 se identificaron debilidades del Diseño del Programa como son: Diagnóstico limitado, Sin identificación del objetivo mayor e indicadores de cobertura limitados para evidenciar a qué problemática de carácter público atiende (Evaluación Interna Integral 2016-2018). Bajo este contexto, en la presente Regla de Operación del ejercicio 2019, en la ejecución de la revisión del Diseño del Programa, se identificaron los siguientes hallazgos: 1. La denominación del Programa “Niñas y Niños Talento” carece de un enfoque de Derechos del niño, ya que resulta calificativo y contrario al Derecho a la inclusión y no discriminación. El diseño del programa adolece de una clara identificación del problema social a resolver, lo que significa que establecer transferencias monetarias y actividades extracurriculares para niñas, niños y adolescentes, con una calificación de nueve - diez de promedio, no resuelve una problemática mayor y que es el Derecho de toda niña, niño y adolescente al acceso de actividades extracurriculares que desarrolle sus aptitudes artísticas, científicas y deportivas. Bajo este parámetro, el Programa de Niñas y Niños Talento presenta severas limitaciones de Diseño, donde metodológicamente, carece de elementos para justificar su existencia como Programa social.

En el año 2014 dentro del Programa Niños Talento surge la actividad institucional del DIF Ciudad de México, Proceso Integral de Diagnóstico y Atención a la Sobredotación Intelectual (PIDASI), dirigido a niñas, niños y adolescentes de 6 a 15 años de edad con un Coeficiente Intelectual (C.I.) igual o mayor a 130, los cuales además presentaban necesidades de identificación y atención en las áreas cognitivas, sociales y emocionales, que debido a la falta de programas públicos enfocados a este sector de población no estaban cubiertas.



La actividad inició con 38 niños y niñas, llegando en el 2015 a contar con 101 niñas, niños y adolescentes (NNA) con un CI igual o superior a 130, que recibían atención a través de cinco talleres psicoeducativos instaurados en ese momento. En noviembre de 2017, PIDASI se convierte en Programa Social con un total de 214 NNA, incorpora la atención psicológica para el asesoramiento y seguimiento de los casos que así lo requieran y concreta su acción en la potencialización de las capacidades sobresalientes de las personas derechohabientes a través de sus ocho talleres psicoeducativos, así como el aporte de herramientas psicoemocionales, sumando un estímulo económico que sirva como apoyo para la realización de las propias actividades inherentes al programa.

En el 2018, PIDASI alcanza el total de la meta de 300 NNA en su padrón y genera una estructura pedagógica, que permite establecer grupos reducidos de atención a partir de los rangos de edad y del nivel de desarrollo dentro del programa.

En este mismo año, el programa fue objeto de la Evaluación Integral Interna 2018 y se identificó severas limitaciones en el diseño del Programa, en particular en la definición del propósito de la población objetivo, el cual carece de un diagnóstico que justifique el beneficio a solamente el 3% de la población de niñas, niños y adolescentes inscritos en el nivel básico primaria y secundaria, con carencia social o de pobreza. Además, en el análisis estructural de la vinculación de la Matriz de Indicadores para Resultados y sus Objetivos del Programa están desarticulados y no reflejan el impacto en la población objetivo. Lo que resulta un efecto excluyente y discriminatorio contraviniendo con Garantizar el Derecho Superior del Niño. Conforme a la Constitución de la Ciudad de México, artículo 1, numeral 6, que a la letra dice “Para la construcción del futuro la Ciudad impulsa la sociedad del conocimiento, la educación integral e inclusiva, la investigación científica, la innovación tecnológica y la difusión del saber” se decide replantear la estructura del Programa y bajo un enfoque integral e inclusivo para las niñas, niños y adolescentes de la ciudad, en particular para todos aquellos que son vulnerables por carencia social o pobreza, se toma la decisión de que este Programa sea una población focalizada del Programa de Niñas y Niños Talento.

Bajo este tamiz expuesto en párrafos arriba, el presente Programa presenta varios retos a enfrentar, el primero y el más importante, es definir la nueva directriz que debe tomar el Programa, donde habrá que valorar su propia existencia y por ende, es necesario retomar como eje rector el Derecho de toda niña, niño y adolescente al acceso a la educación integral e inclusiva.



## **1. Información de Referencia**

### **1.1. Nombre del Programa Social**

Niñas y Niños Talento 2019

### **1.2. Unidades Responsables**

El Programa de Niñas y Niños Talento es de ejecución conjunta entre el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México y el Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México (FIDEGAR) debido a un convenio de colaboración (firmado el 2 de abril de 2018); cuyas responsabilidades y actividades son:

1. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (DIF Ciudad de México), a través de la Dirección Ejecutiva de Apoyo a las Niñas, Niños y Adolescentes es la encargada de la atención a los solicitantes para el ingreso al programa, recepción de documentación, registro de incidencias, actualización y administración de la base de datos, así como otorgar los servicios extra escolares y las herramientas psicoemocionales para el derechohabiente en la siguiente estructura:
  - Dirección de Programas a Niñas, Niños y Adolescentes Zona B.
2. El Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México (FIDEGAR), es la entidad responsable de garantizar y dispersar el estímulo económico correspondiente.

### **1.3. Clave Presupuestaria**

2.5.1.312

### **1.4. Año de Inicio del Programa**

2007

### **1.5. Último Año de Operación**

Mediados de 2019

### **1.6. Antecedentes del Programa Social.**

El Programa inicia con la realización de un trabajo sobre la estandarización de la escala de inteligencia de Wechsler para el nivel primaria, elaborado en 1982 la Secretaría de Educación Pública, con el propósito de reconocer la existencia de un grupo minoritario de



niños con aptitudes e inteligencia de más alto índice al de la mayoría de la población infantil en edad escolar. En el año de 1985 se inicia la atención a niños con aptitudes sobresalientes a través de las Direcciones de Educación Especial del Programa de Capacidades y Aptitudes Sobresalientes (CAS). A principios de la década de los 90, en el marco del Programa para la Modernización Educativa, se estableció como uno de los objetivos principales para la educación especial: consolidar al Programa de Atención a alumnos con Capacidades y Aptitudes Sobresalientes. En 2007, a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF-DF, pone en operación el Programa Niños Talento, con el propósito de “apoyar las necesidades educativas de la niñez con aptitudes sobresalientes” que habitan en la Ciudad de México a través de la implementación de actividades extraescolares y proporcionando una transferencia monetaria. A partir de 2012, cambia de nombre a “Niñas y Niños Talento”. Para el primer año de operación del programa, el objetivo del programa se concentraba en población de 6 a 12 años de edad inscritos en educación primaria, ampliando su cobertura al año siguiente a una población de 6 a 15 años de edad que se encuentren inscritos en educación primaria o secundaria. En el 2015 se incorpora en la caracterización de la población la “vulnerabilidad por carencia social” estimándola con información del CONEVAL en 105,027. En 2017, el programa social de Niñas y Niños Talento amplía el rango etario de la población objetivo a niñas y niños de 6 a 15 años y se rediseña la caracterización de la población objetivo al dejar de considerar como criterio la “vulnerabilidad por carencia social” cuantificándose en 440,124 y en el 2018 se cuantifica en 337,745.

### **Problema social atendido por el Programa**

Las niñas y niños sobresalientes académicamente (niños talento), sufren condiciones sociales y económicas adversas, que dificultan el impulso y fortalecimiento de su desarrollo, lo cual repercute en el goce de su derecho al desarrollo físico, mental, material y cultural, específicamente en las áreas del arte, la ciencia y el deporte (Documento Básico del Programa Niños Talento elaborado por FIDEGAR, julio 2008). La Secretaría de Educación Pública (SEP) tiene registrado 925,358 niñas y niños inscritos en educación primaria y secundaria (SEP, Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos Cifras del ciclo escolar 2017-2018), de los cuales 254,172 tienen calificaciones de 9 a 10 en dicho ciclo escolar (Según datos de la Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación Educativa, SEP) que son la población a atender por el Programa de Niñas y Niños Talento.

Esta problemática encuentra sus raíces en varios factores que confluyen en la necesidad de dar atención específica a las niñas y niños sobresalientes académicamente, por un lado la circunstancia misma de su aptitud sobresaliente genera un comportamiento distinto en cualquier aspecto de su desarrollo, en áreas más determinadas del talento, tales como: sociales, físicas, artísticas, musicales, lingüísticas y académicas; por otra parte, las niñas y niños sobresalientes académicamente carecen de oportunidades para lograr impulsar su desarrollo; en el sistema educativo existen diversas variables que repercuten en el aprendizaje, el desarrollo y la participación de las y los niños y jóvenes,



tales como la escasa capacitación de los docentes, la falta de formación para atender la diversidad, la homogeneidad de la enseñanza, la escasez de profesionales de apoyo y de recursos, la rigidez de los planes de estudio y los criterios de evaluación; además en la mayoría de las escuelas públicas se carece de actividades extraescolares que fomente el desarrollo de las niñas y niños en todas las áreas del conocimiento, por ejemplo natación, danza, artes plásticas, teatro y gimnasia.

De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015, publicada por INEGI, en la Ciudad de México residen aproximadamente 1'224,979 niñas y niños de 6 a 15 años de edad, de los cuales se estima que 540,427 se encuentran en situación de pobreza, 246,593 sufren por carencia social y 125,632 tienen un ingreso menor a la línea de bienestar, pero no tienen otra carencia; además se calcula que 36,825 niñas y niños se encuentran en situación de pobreza extrema. De acuerdo a los datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL 2014), la Medición Multidimensional de la Pobreza señala que aproximadamente 266,600 niñas y niños de entre 6 y 15 años presentan carencia de acceso a la salud y 225,851 sufren carencia alimentaria. Estos datos hacen referencia de las dificultades que enfrentan las niñas y los niños, y enmarca una situación de un acceso más complejo a servicios extraescolares que fortalezca las habilidades de las niñas y niños con sobresalientes académicamente.

Además, sufren condiciones sociales, académicas y económicas adversas, que dificultan el impulso y fortalecimiento de su desarrollo, lo cual repercute en el goce de su derecho al desarrollo físico, mental y cultural, específicamente en las áreas del arte, la ciencia y el deporte (Documento Básico del Programa Niños Talento elaborado por FIDEGAR, julio 2008), para ellos se consideraran los artículos 6 al 14 y 59 de la Constitución Política de la Ciudad de México, recordando que además, los Derechos Económicos, Sociales y Culturales reconocidos universalmente son: derecho a un empleo y a un salario digno; derecho a la protección social; la protección y asistencia a la familia; el derecho a un nivel de vida adecuado (alimentación, vivienda, agua y vestido); derecho a la educación; derecho a la salud; derecho al acceso a la cultura; y medio ambiente saludable. Adicionalmente, aquellos que marca la Ley de Desarrollo Social y su Reglamento: infraestructura social, economía popular, deporte, promoción de la equidad y cohesión e integración social

En México, en 1986, se inició la implementación del Modelo de Atención a Niños y Jóvenes con Capacidades y Aptitudes Sobresalientes (CAS), con alumnos sobresalientes que cursaban de tercero a sexto grado de educación primaria. Hacia 1992, la Secretaría de Educación Pública Federal, trató de generalizar el programa en todas las entidades pero esto no se logró. Otro caso similar en América Latina es Perú, donde el Ministerio de Educación desarrolló el Programa de Atención para niñas y niños con facultades talentosas sobresalientes, que brinda servicio especializado y complementario a los alumnos de escuelas regulares que destacan en aspectos académicos.

Se han identificado programas similares al de Niñas y Niños Talento, uno es Educación Garantizada, el cual se brinda un apoyo económico mensual a niñas, niños y adolescentes en riesgo de abandonar la escuela debido a que han perdido el sostén



económico familiar por el fallecimiento o incapacidad total y permanente del padre, madre o tutor/a, otro es el de Becas Escolares para niñas y niños en condiciones de Vulnerabilidad, Programa mediante el cual padre, la madre y/o tutor, solicitan se brinde apoyo económico mensual por familia, a niñas y niños de 6 a 14 años en riesgo de abandonar la escuela, debido a la vulnerabilidad y marginalidad en que viven sus familias.

En el caso del Programa PIDASI se desarrolla a partir de una metodología psicoeducativa que mejora el estado emocional de esta parte de la población, aportado herramientas que permiten un mejor desarrollo en su ambiente social, trabajando de manera integral con la familia y estableciendo estrategias de educación que fomenten el entendimiento y la aceptación.

Buscando estar a la altura de la calidad de experiencias exitosas en la atención de las NNASI a nivel internacional, como es el caso de Brasil, con el Centro para el Desarrollo Potencial y Talento (CEDET) Servicio Psicoeducacional a padres de alumnos superdotados y talentosos. Programa de enriquecimiento que identifica intereses y necesidades educativas, el estímulo de habilidades y el desarrollo emocional se da a través de lo educativo, la investigación y la creatividad, con proyectos desarrollados bajo la supervisión de un mentor. Este proyecto fue creado en 2002 por la Universidad de Brasilia y su objetivo es establecer fuentes de consulta en el tema, dar un espacio a los padres para compartir experiencias de éxito y concientizarlos sobre la importancia de acompañar a sus hijos en su proceso educativo.

### **1.7. Objetivo General**

Apoyar a niñas y niños de 6 a 15 años de edad con calificación entre 9 y 10, que residen y están inscritos en escuelas públicas de educación primaria o secundaria de la Ciudad de México, y aquellos con Sobredotación Intelectual inscritos en el anterior Programas PIDASI (con un CI igual o superior a 130), a través de servicios extraescolares (científicas, artísticas y deportivas) y transferencias monetarias (estímulo económico), para el fortalecimiento de sus condiciones académicas y económicas, y con ello contribuir a su acceso al derecho al desarrollo físico, mental, material y cultural, específicamente en las áreas del arte, la ciencia y el deporte.

### **1.8. Objetivos Específicos**

- Otorgar servicios extra escolares a derechohabientes para el desarrollo de habilidades y valores, en áreas científicas, artísticas y deportivas (clases en disciplinas como música, artes plásticas, teatro, creación literaria, danza folklórica, danza contemporánea, computación, historia, ciencias, inglés, natación, fútbol, basquetbol, voleibol y gimnasia).
- Otorgar un estímulo económico de \$3,300.00, distribuido en 12 depósitos mensuales de \$200.00 cada uno, además de dos depósitos semestrales el primero de \$600.00 y el segundo de \$300.00 realizados a través de una dispersión por parte del FIDEGAR



para apoyar a niñas y niños sobresalientes académicamente de las y los derechohabientes del programa a partir del ciclo 2018-2019. El Programa Niñas y Niños Talento se hace extensivo al mes de julio a través de una dispersión por parte del FIDEGAR por la cantidad de \$ 200.00 por beneficiario.

- Otorgar servicios brindar herramientas psico emocionales (para enfrentar la depresión, ansiedad y la ausencia de habilidades sociales), de hasta un total de 300 niñas, niños y adolescentes de 6 hasta 15 años de edad, con un Coeficiente Intelectual igual o superior a 130, que preferentemente estén en condiciones de vulnerabilidad psico emocional, social y/o económica, que estudien en primarias o secundarias públicas ubicadas en la Ciudad de México.

### **1.9. Padrón de Beneficiarios**

Conforme a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, Artículo 34, apartado II, el 15 de marzo del 2020 se publicó el Padrón de Beneficiarios del ejercicio 2019 en el siguiente vínculo electrónico de la Plataforma del DIF Ciudad de México:

El padrón de beneficiarios se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México conforme a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, artículo 34 numeral II, la cual se puede consultar con fecha 14 de marzo de 2019 o en siguiente vínculo:

[http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new\\_padrones/2019/nt.pdf](http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new_padrones/2019/nt.pdf)



## 2. Información Presupuestal

### 2.1. Presupuesto Aprobado y Ejercido del Periodo 2018-2019 por Capítulo de Gasto

De acuerdo con los datos de la Cuenta Pública 2018 y 2019, el presupuesto ejercido presenta una tasa de crecimiento de -35.6 %, lo cual evidencia una caída tendencial de grandes proporciones, con respecto a años anteriores los decrementos, principalmente se explican por la decisión de dejar la operación del programa a partir del termino del ciclo escolar, 2018-2019, es decir el programa terminó su operación en julio de 2019 (Tabla 1).

En cuanto a la meta física también sufrió un decremento en la tasa de crecimiento del -1.8 %; la meta física tuvo una tasa media de crecimiento negativa de (12.57%) y la tasa de crecimiento anual en el periodo 2013-2017 fue en promedio negativa con (1.4%), excepto el 2018 con un crecimiento del 3.2%.

**Tabla 1. Presupuesto por capítulo de Gasto**

Presupuesto aprobado y ejercicio del periodo 2018-2019 por capítulo de gasto				
	2018		2019	
Capítulo de Gasto	M	E	M	E
1000				
2000				
3000				
4000	111,040,248	104,328,444	91,326,830	67,188,203
<b>Total</b>	<b>111,040,248</b>	<b>104,328,444</b>	<b>91,326,830</b>	<b>67,188,203</b>

**Nota: Se incluye el presupuesto modificado (M) y Ejercido (E) del año 2018 y 2019.**

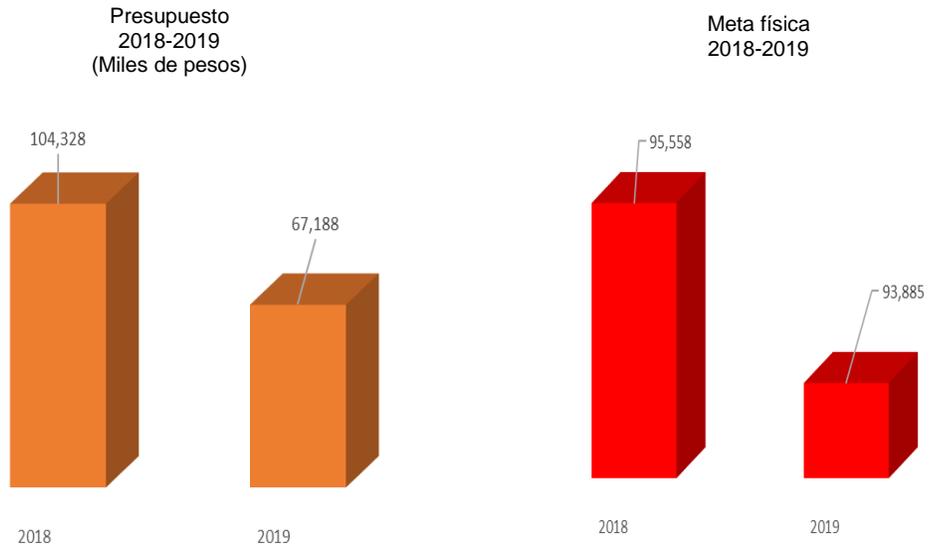
Fuente: Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas Dif Ciudad de México 2020

### 2.2. Ejercicio del presupuesto durante el año fiscal 2019

Para 2019 se aprobó un presupuesto de 91 millones 326 mil 829 pesos para la atención del programa de Niñas y Niños Talento, otorgando un estímulo económico de \$3,300.00, distribuido en 12 depósitos mensuales de \$200.00 cada uno, además de dos depósitos semestrales el primero de \$600.00 y el segundo de \$300.00 realizados a través de una dispersión por parte del FIDEGAR para apoyar a niñas y niños sobresalientes académicamente de las y los derechohabientes del programa a partir del ciclo 2018-2019. El Programa Niñas y Niños Talento se hace extensivo al mes de julio a través de una dispersión por parte del FIDEGAR por la cantidad de \$ 200.00 por beneficiario. El presupuesto al solo llegar a mes de julio se ajustó a 67 millones 188 mil 202 pesos los cuales fueron utilizados para la atención a 93 mil 885 beneficiarios que terminaron ciclo escolar en julio (Gráfico 1).



### Gráfico 1. Presupuesto y metas físicas 2018-2019



Fuente: Elaboración propia con base en los datos de la Cuenta Pública 2018 y 2019.



### 3. Resultados

#### 3.1. Indicador de Fin

FICHA TÉCNICA			
<b>Secretaría o Instituto:</b>	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Ciudad de México		
<b>Unidad Responsable:</b>	Dirección Ejecutiva de Apoyo a las Niñas, Niños y Adolescentes Zona B.		
<b>Nombre del Programa</b>	Apoyo a Niños y Niñas Talento 2019.		
Datos de Identificación del Indicador			
<b>Orden:</b>	1		
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes y sobredotación intelectual y en condiciones de vulnerabilidad por carencia social o pobreza de la ciudad beneficiados por el programa.		
<b>Tipo de Indicador para resultados / Dimensión del indicador:</b>	Eficacia / Resultado		
<b>Definición del Indicador:</b>	Mide la cobertura total de niñas y niños derechohabientes del programa respecto del total de niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes (AAS), con calificación de 9-10, de 6 a 15 años de edad, y aquellos con sobredotación intelectual, que residan y estén inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México, en condiciones de vulnerabilidad por carencia social o de pobreza, de educación primaria y secundaria.		
<b>Método del cálculo:</b>	$(\text{Total de niñas y niños derechohabientes del programa} / \text{Total de niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes (AAS), con calificación de 9-10, de 6 a 15 años de edad, y aquellos con sobredotación intelectual, que residan y estén inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México, en condiciones de vulnerabilidad por carencia social o de pobreza, de educación primaria y secundaria}) * 100$		
<b>Tipo de valor de la Meta:</b>	Relativo		
<b>Unidad de medida:</b>	Niñas y niños / Porcentaje.		
<b>Desagregación geográfica:</b>	Niñas y niños de 6 a 15 años de edad que están inscritos en escuelas de educación de la Ciudad de México (SEP)		
<b>Frecuencia de medición:</b>	enero junio		
Línea Base y Parametrización			
Viabilidad de Metas			
<b>Comportamiento del indicador:</b>	Ascendente		
<b>Valor Línea Base:</b>	29.5%	<b>Línea Base</b>	
<b>Año de la Línea Base:</b>	2018	<b>Periodo Línea Base:</b>	enero-diciembre
		<b>Justificación Línea Base:</b>	Se toma como año base, el año anterior



Parámetros de Semaforización				
Tipo de Valor:	N/A			
Umbral Verde-Amarillo:	N/A			
Umbral Amarillo-Rojo:	N/A			
Meta				
Año:	2019			
Periodo de Cumplimiento:	enero-junio			
Valor de la Meta Relativa:	29.5%			
Metas Ciclo Presupuestario en Curso				
Periodo	Indicador	Numerador	Denominador	Mes de cumplimiento
Enero-Marzo	Porcentaje de niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes y sobredotación intelectual y en condiciones de vulnerabilidad por carencia social o pobreza de la ciudad beneficiados por el programa	Total, de niñas y niños derechohabientes del programa	Total, de niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes (AAS), con calificación de 9-10, de 6 a 15 años de edad, y aquellos con sobredotación intelectual, que residen y estén inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México, en condiciones de vulnerabilidad por carencia social o de pobreza, de educación primaria y secundaria	Primer Trimestre Abril
Enero-Junio				Segundo Trimestre Julio
Enero – Septiembre				Tercer Trimestre Octubre
Enero – Diciembre				Cuarto Trimestre
Periodo	Indicador	Numerador	Denominador	Periodo de Cumplimiento %
Enero-Marzo	FIN	93,852	95,558	<b>98.21</b>
Enero-Junio	FIN	93,855	95,558	<b>98.22</b>
Enero – Septiembre	FIN	93,855	95,558	<b>98.22</b>
Enero – Diciembre	FIN	93,855	95,558	<b>98.22</b>
Características de las Variables				
Nombre de la	Total de niñas y niños derechohabientes / Total de niñas y niños con aptitudes			



<b>Variable:</b>	académicas sobresalientes (AAS)
<b>Descripción de la Variable:</b>	1. Niñas y niños derechohabientes del programa. 2. Niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes (ASS), con calificación de 9-10, de 6 a 15 años de edad, y aquellos con sobredotación intelectual, que residan y estén inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México, en condiciones de vulnerabilidad por carencia social o de pobreza, de educación primaria y secundaria.
<b>Medio de Verificación:</b>	Estadística entregada a la Dirección ejecutiva por parte de la SEP y Estadística Educativa. Ciclo 2017-2018.
<b>Especifique Otro Medio de Verificación:</b>	Informe de Gestión
<b>Unidad de Medida:</b>	Niñas y niños / Porcentaje.
<b>Desagregación Geográfica:</b>	Niñas y niños de 6 a 15 años de edad que están inscritos en escuelas de educación de la Ciudad de México (SEP)
<b>Frecuencia de Medición:</b>	enero julio
<b>Nota este programa concluyó su ciclo escolar 2018-2019 en julio del 2019</b>	

Comentarios: El indicador mide la cobertura que tiene el programa en las y los niños que muestran aptitudes escolares sobresalientes en la Ciudad de México la cual en el transcurso de los años ha sido muy alto el porcentaje de cumplimiento.

### 3.2. Indicador de Propósito

FICHA TÉCNICA	
<b>Secretaría o Instituto:</b>	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Ciudad de México
<b>Unidad Responsable:</b>	Dirección Ejecutiva de Apoyo a las Niñas, Niños y Adolescentes Zona B.
<b>Nombre del Programa</b>	Apoyo a Niños y Niñas Talento 2019.
Datos de Identificación del Indicador	
<b>Orden:</b>	1
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de Derechohabientes que posterior al egreso del Programa Social mejoran sus habilidades psicoemocionales y de desarrollo cognitivo que presentaron al momento del ingreso del Programa
<b>Tipo de Indicador para resultados / Dimensión del indicador:</b>	Calidad / Resultado
<b>Definición del Indicador:</b>	Mide la proporción del total de Derechohabientes que posterior al egreso del Programa Social mejoran sus habilidades psicoemocionales y de desarrollo



<b>Método del cálculo:</b>	cognitivo al momento del egreso.				
<b>Tipo de valor de la Meta:</b>	(Número de Derechohabientes que posterior al egreso del Programa Social mejoran sus habilidades psicoemocionales y de desarrollo cognitivo al momento del egreso / Número total Derechohabientes con seguimiento posterior al egreso del Programa Social) *100				
<b>Unidad de medida:</b>	Relativo				
<b>Desagregación geográfica:</b>	Niñas y niños de 6 a 15 años de edad, inscritos en escuelas públicas de nivel primaria o secundaria de la Ciudad de México				
<b>Frecuencia de medición:</b>	Enero – junio				
<b>Línea Base y Parametrización</b>					
<b>Viabilidad de Metas</b>					
<b>Comportamiento del indicador:</b>	Ascendente				
<b>Valor Línea Base:</b>	31%	<b>Línea Base</b>		<b>Periodo Línea Base:</b> Enero-Diciembre	
<b>Año de la Línea Base:</b>	2018	<b>Justificación Línea Base:</b>		Se toma como año base, el año anterior	
<b>Parámetros de Semaforización</b>					
<b>Tipo de Valor:</b>	N/A				
<b>Umbral Verde-Amarillo:</b>	N/A				
<b>Umbral Amarillo-Rojo:</b>	N/A				
<b>Meta</b>					
<b>Año:</b>	2019				
<b>Periodo de Cumplimiento:</b>	enero-junio				
<b>Valor de la Meta Relativa:</b>	31% en la ROP no tiene meta por lo que se toma como meta relativa la línea base 2018				
<b>Metas Ciclo Presupuestario en Curso</b>					
<b>Periodo</b>	<b>Indicador</b>	<b>Numerador</b>	<b>Denominador</b>	<b>Mes de cumplimiento</b>	
Enero-Marzo	Porcentaje de Derechohabientes que posterior al egreso del Programa Social mejoran sus	Número de Derechohabientes que posterior al egreso del Programa Social mejoran	Número de Derechohabientes que posterior al egreso del Programa Social	Número total de Derechohabientes con seguimiento posterior al egreso del Programa Social	Primer Trimestre Abril
Enero-Junio	Programa Social mejoran sus	Programa Social mejoran sus	Programa Social	Programa Social	Segundo Trimestre Julio



Enero – Septiembre	habilidades psicoemocionales y de desarrollo cognitivo	que presentaron al momento del ingreso del Programa	habilidades psicoemocionales y de desarrollo cognitivo al momento del egreso	Tercer Trimestre Octubre Cuarto Trimestre
<b>Periodo</b>	<b>Indicador</b>	<b>Numerador</b>	<b>Denominador</b>	<b>Periodo de Cumplimiento %</b>
Enero-Marzo	PROPÓSITO	93,852	93,558	<b>100.31</b>
Enero-Junio	PROPÓSITO	93,885	93,558	<b>100.35</b>
Enero – Septiembre	PROPÓSITO	93,885	93,558	<b>100.35</b>
Enero – Diciembre	PROPÓSITO	93,885	93,558	<b>100.35</b>
<b>Características de las Variables</b>				
<b>Nombre de la Variable:</b>	Derechohabientes / Total de Derechohabientes			
<b>Descripción de la Variable:</b>	1. Derechohabientes que posterior al egreso del Programa Social mejoran sus habilidades psicoemocionales y de desarrollo cognitivo al momento del egreso 2. Derechohabientes con seguimiento posterior al egreso del Programa Social Secretaría de Educación Pública, informe de gestión.			
<b>Medio de Verificación:</b>				
<b>Especifique Otro Medio de Verificación:</b>				
<b>Unidad de Medida:</b>	Niñas y niños / Porcentaje.			
<b>Desagregación Geográfica:</b>	Niñas y niños de 6 a 15 años de edad, inscritos en escuelas públicas de nivel primaria o secundaria de la Ciudad de México			
<b>Frecuencia de Medición:</b>	enero-junio			
<b>Método de Recopilación:</b>	Uso de registros administrativo del DIF CDMX	<b>Especifique:</b>	Base de datos del área	
<b>Fecha de Disponibilidad de la Variable :</b>	Enero – julio			

**Nota este programa concluyó su ciclo escolar 2018-2019 en julio del 2019.**

Comentarios: El indicador de propósito muestra el avance en el desarrollo educativo, psicosocial, psicoemocional de las y los beneficiarios egresados del programa, desde el inicio de operación de programa se ha cumplido casi al 100 por ciento con este indicador, ya que la evaluación de programa en atención ha sido siempre positiva.



### **3.3. Metas Físicas**

#### **3.3.1. Bienes y/o Servicios**

##### **2018**

Se otorgaron servicios extraescolares a derechohabientes para el desarrollo de habilidades y valores, en áreas científicas, artísticas y deportivas (clases en disciplinas como música, artes plásticas, teatro, creación literaria, danza folklórica, danza contemporánea, computación, historia, ciencias, inglés, natación, fútbol, basquetbol, voleibol y gimnasia).

Se otorgaron un estímulo económico de \$3,300.00, distribuido en 12 depósitos mensuales de \$200.00 cada uno, además de dos depósitos semestrales el primero de \$600.00 y el segundo de \$300.00 realizados a través de una dispersión por parte del FIDEGAR para apoyar a niñas y niños sobresalientes académicamente de las y los derechohabientes del programa a partir del ciclo 2018-2019, en tanto al ciclo actual, 2017-2018 se continúa con los 12 depósitos mensuales de \$175.00 y dos ahorros semestrales de \$600.00.

##### **2019**

Se otorgaron servicios extra escolares a derechohabientes para el desarrollo de habilidades y valores, en áreas científicas, artísticas y deportivas (clases en disciplinas como música, artes plásticas, teatro, creación literaria, danza folklórica, danza contemporánea, computación, historia, ciencias, inglés, natación, fútbol, basquetbol, voleibol y gimnasia).

Se otorgaron estímulos económicos de \$3,300.00, distribuido en 12 depósitos mensuales de \$200.00 cada uno, además de dos depósitos semestrales el primero de \$600.00 y el segundo de \$300.00 realizados a través de una dispersión por parte del FIDEGAR para apoyar a niñas y niños sobresalientes académicamente de las y los derechohabientes del programa a partir del ciclo 2018-2019 (Tabla 2).

El Programa Niñas y Niños Talento se hace extensivo al mes de julio a través de una dispersión por parte del FIDEGAR por la cantidad de \$ 200.00 por beneficiario. Se otorgaron servicios brindar herramientas psico emocionales (para enfrentar la depresión, ansiedad y la ausencia de habilidades sociales), de hasta un total de 300 niñas, niños y adolescentes de 6 hasta 15 años de edad, con un Coeficiente Intelectual igual o superior a 130, que preferentemente estén en condiciones de vulnerabilidad psico emocional, social y/o económica, que estudien en primarias o secundarias públicas ubicadas en la Ciudad de México.



**Tabla 2. Comparativo Metas Físicas**

Comparativo Metas Físicas					
	2018		2019		
Concepto	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Comentarios
Clases esxtraescolares (horas)	188,307	187,288	150,000	87,500	El programa dejó de operar al término del ciclo escolar 2018-2019.

Fuente: Informes de gestión enero diciembre 2018 y 2019. DIF Ciudad de México.

### 3.3.2. Evolución de la Cobertura

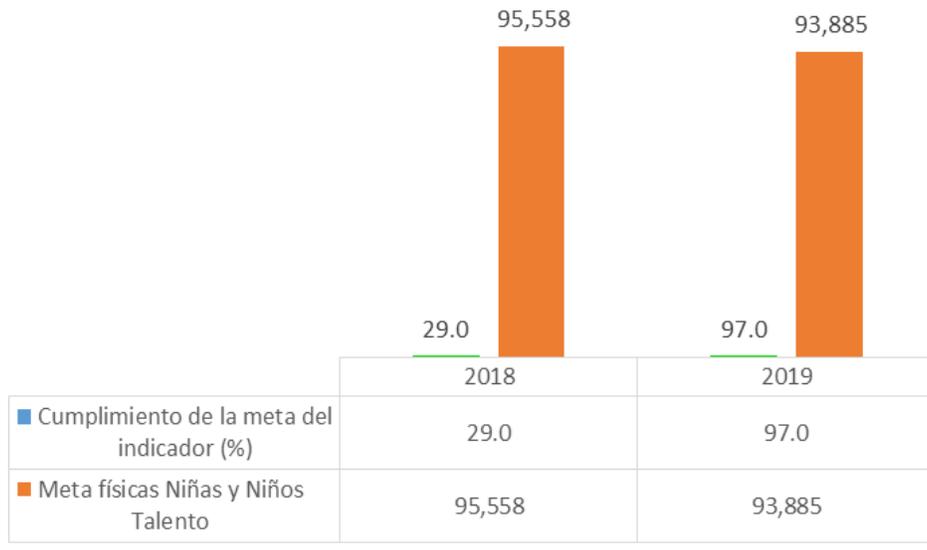
**Tabla 3. Comparativo Metas Físicas**

Comparativo Metas Físicas					
	2018		2019		
Concepto	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Comentarios
Niñas y Niños beneficiarios	103,250	95,580	93,885	93,885	En 2019, último año del programa, se logró cubrir la meta programa de beneficiarios (as)

Fuente: Informes de gestión enero diciembre 2018 y 2019. DIF Ciudad de México.



### Gráfico 2. Cumplimiento de la meta del indicador y meta física



Fuente: Elaboración propia con base de datos proporcionada por el Programa Bebé Seguro en la Cuenta Pública y la Ficha técnica de propósito de la Matriz de Indicadores 2018 y 2019.

### 3.3.3. Análisis de la Cobertura

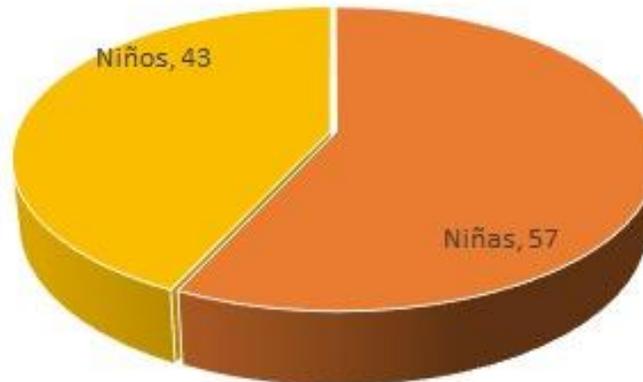
Cuadro 1. Análisis de la cobertura

Elementos	Observaciones
Distribución por sexo	Sí aplica
Distribución por tipo de beneficiarios (facilitadores, beneficiarios directos, usuarios)	No aplica porque todos son beneficiarios directos
Distribución territorial, alcaldía y colonia	Sí aplica. Solamente se cuenta información por alcaldía
Distribución por nivel de escolaridad	Sí aplica
Distribución por ocupación	No aplica debido a que las y los derechohabientes son niñas y niños entre 6 a 15 años de edad
Distribución por grupos de edad	Sí aplica

### a) Distribución por sexo.

El corte de padrón se realizó con la mayor cantidad de beneficiarios del programa que se tuvo en el año, de ahí se obtuvo que el 43 % de los beneficiarios son niños y el 57 % son niñas, esta tendencia de distribución se mantuvo todo el año (Gráfico 3).

**Gráfico 3. Distribución porcentual de Niñas y Niños Talento**



Fuente: Elaboración propia con base a la base de datos del Padrón de beneficiarios del Programa Niñas y Niños Talento, ejercicio 2019.

### b) Distribución por Alcaldía. Programa Niñas y Niños Talento

Conforme a la base de datos del Padrón de Beneficiarios más del 45 % de las y los beneficiarios del programa se ubican en las Alcaldías de Gustavo A. Madero e Iztapalapa; por el contrario las Alcaldías que menos beneficiarios del Programa se encuentran en el la Alcaldía de Benito Juárez, Cuajimalpa, La Magdalena Contreras y Milpa Alta, este porcentaje se explica porque muchas de estas Alcaldías muestran pocas escuelas públicas, porcentualmente menor que las Alcaldías que presentan un porcentaje mayor de beneficiarios.

Es importante señalar, que la Ciudad de México presenta muy bajo grado de marginación a excepción de Tláhuac, Xochimilco y Milpa Alta, que están considerados muy bajo-bajo; bajo este enfoque, la concentración de población beneficiarias del primer grupo no entra ninguna de las alcaldías. Es hasta el segundo y tercer grupo de concentración que aparecen dichas alcaldías (Tabla 4).



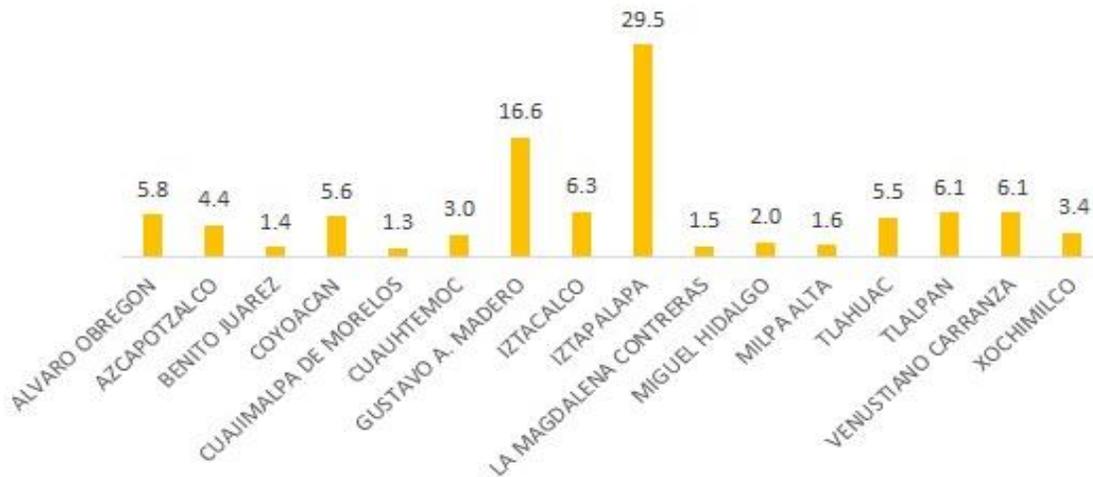
**Tabla 4. Distribución porcentual de beneficiarios por Alcaldía**

Alcaldías	Total	Distribución %	Grado de Marginación
ALVARO OBREGON	5475	5.8	MUY BAJO
AZCAPOTZALCO	4105	4.4	MUY BAJO
BENITO JUAREZ	1283	1.4	MUY BAJO
COYOACAN	5212	5.6	MUY BAJO
CUAJIMALPA DE MORELOS	1179	1.3	MUY BAJO
CUAUHTEMOC	2837	3.0	MUY BAJO
GUSTAVO A. MADERO	15465	16.6	MUY BAJO
IZTACALCO	5886	6.3	MUY BAJO
IZTAPALAPA	27735	29.5	MUY BAJO
LA MAGDALENA CONTRERAS	1416	1.5	MUY BAJO
MIGUEL HIDALGO	1894	2.0	MUY BAJO
MILPA ALTA	1480	1.6	MUY BAJO - BAJO
TLAHUAC	5167	5.5	MUY BAJO - BAJO
TLALPAN	5788	6.1	MUY BAJO
VENUSTIANO CARRANZA	5748	6.1	MUY BAJO - BAJO
XOCHIMILCO	3193	3.4	MUY BAJO - BAJO
<b>TOTAL</b>	<b>93885</b>	<b>100.0</b>	

Fuente: elaboración propia con base en los datos del padrón de beneficiarios del Programa Niñas y Niños Talento 2019; CONAPO, Índice de Marginación Entidad Federativa y Municipio 2010 en. [http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indice\\_deMarginacion\\_2010\\_por\\_entidad\\_federativa\\_municipio](http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indice_deMarginacion_2010_por_entidad_federativa_municipio)

Mucho de la distribución territorial, parte de la distribución de la población en las Alcaldías de la Ciudad de México, así como las escuelas públicas en cada demarcación territorial; regularme la Alcaldía de Iztapalapa resulta como la que tiene mayor porcentaje de niñas y niños en el padrón esto no quiere decir que sea más beneficiada que otras, simplemente responde a la cantidad de personas que habitan en esa Alcaldía. En este gráfico resalta la Alcaldía Álvaro Obregón que muestra un 5.83 % de beneficiarios, pese a que es una Alcaldía con población intermedia y baja, la Alcaldía ha crecido mucho en población y en desarrollo al interior de esta (Gráfico 4).

### Gráfico 4. Distribución Territorial

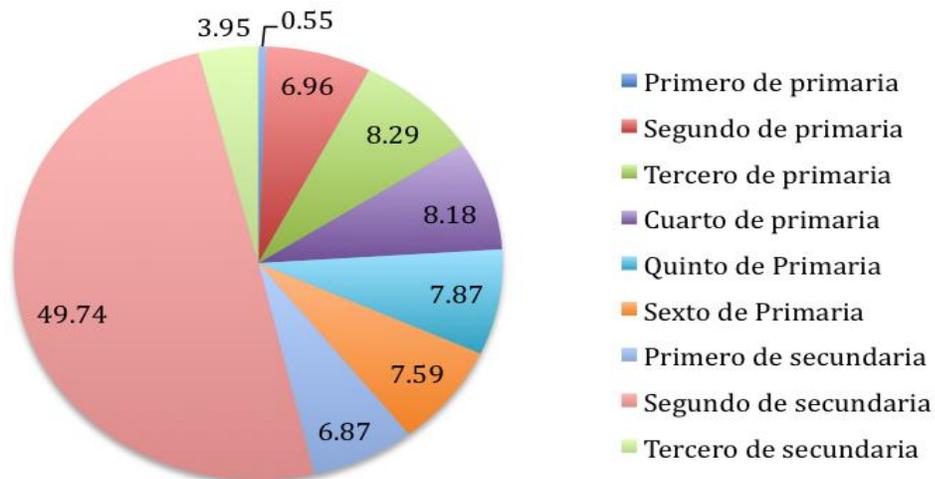


Fuente: Elaboración propia con base a la base de datos del Padrón de beneficiarios del Programa Niñas y Niños Talento, ejercicio 2019.

### c) Distribución por escolaridad

La distribución resalta las niñas y los niños que cursan el nivel secundaria, específicamente el segundo de secundaria que representan casi la mitad de las y los derechohabientes, esto se explica porque es en la etapa de desarrollo que más se fomenta las habilidades artísticas, culturales y deportivas, es la transición de la niñez a la adolescencia; además que ha este grupo etario se ha acercado más la difusión del programa.

### Gráfico 5. Distribución porcentual por escolaridad



Fuente: Elaboración propia con base a la base de datos del Padrón de beneficiarios del Programa Niñas y Niños Talento, ejercicio 2019.



#### d) Distribución por grupos de edad

De igual manera que la gráfica anterior, esta tabla muestra que el mayor porcentaje de beneficiarios (as) de programa se encuentran en el rango de 6 a 11 años de edad los cuales están muy bien distribuidos, se tiene algunos casos de excepción que se les otorga el beneficio por alguna situación extraordinaria, muchos de ellos se encuentran en el grupo etario de 0 a 5 años, algunos de ellos beneficiarios del programa por haber sido damnificados por el sismo del 2017 (Tabla 5).

**Tabla 5. Distribución de beneficiarios por grupos de edad**

Niñas y Niños Talento por grupos de edad						
Niñas y Niños de 0 a 5 años de edad	Niñas y Niños de 6 a 11 años de edad	Niñas y Niños de 12 a 17 años de edad	Jóvenes de 18 a 29 años de edad	Adultas de 30 a 59 años de edad	Adultos mayores de 60 años de edad	Total
67	66,936	26,882	0	0	0	93,885

Fuente: Elaboración propia con base a la base de datos del Padrón de beneficiarios del Programa Niñas y Niños Talento, ejercicio 2019.



#### 4. Módulo de Autodiagnóstico

El análisis FODA constituye el ejercicio de análisis del interno organizativo y de su contexto social y en relacionar a ambos con la realización del objetivo, a fin de saber si la organización cuenta con las condiciones necesarias o suficientes para realizarlo exitosamente, así como registrar los costos que implica llegar a estar en condiciones de hacerlo.

Los resultados del análisis mostrarán que hay relaciones entre ciertos factores internos y externos que permite que la organización esté en la posibilidad de tener éxito, así como señalar los puntos de dificultad o altos costos.

Derivado de la contingencia COVID-19, se tuvo contacto vía correo electrónico con el personal que opera el programa para obtener la información necesaria para realizar el análisis FODA, se construyó un documento que explicaba el objetivo del ejercicio y la importancia de reflexionar sobre las Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas. Se envió un documento que sirvió como modelo el cual contenía las preguntas y los cuadros para su llenado, se tuvo dos reuniones virtuales para discutir los resultados de los cuadros anexados hasta llegar a un documento que sintetizara todos los elementos identificados.

##### 4.1. Fortalezas y Aprendizajes

En este apartado se muestran las situaciones que afectan positivamente el cumplimiento del objetivo definido y que se pueden controlar directamente. Situaciones financieras, informativas, tecnológicas, administrativas, intelectuales y morales. Considerando las fortalezas a nivel de diseño, operación y resultados del programa; los aprendizajes derivados de detectar y corregir errores en el diseño y operación, así como derivado de evaluaciones y auditorías internas y externas, que ha fortalecido el programa en la organización y desarrollo de capacidades.

El área encargada de la operación consideró que las fortalezas y aprendizaje se pueden resumir en las preguntas e información que más adelante se muestra.

*¿Qué elementos se pueden fortalecer de los procesos operativos, administrativos, de gestión o de implementación del programa?*

Capacitación a las y los profesores quienes imparten las actividades extracurriculares

#### 1. Fortalezas y aprendizajes

##### Fortalezas

1. Proporcionar servicios extraescolares en materia de Ciencias, Artes y Deportes a niñas, niños y adolescentes de 6 a 15 años.
2. Capacitación y sensibilización al personal en materia de derechos humanos y género.



3. Fortalecer y brindar habilidades y herramientas psicoemocionales.
4. Incorporación como población focal a niñas, niños y adolescentes con sobredotación intelectual.
5. Canalización a Programas y servicios que otorga el Sistema DIF de la Ciudad de México.
6. Participación de las niñas, niños y adolescentes en espacios públicos, salidas extramuros.
7. Contar con base de datos de beneficiarios por actividad de las niñas, niños y adolescentes, así como por centro.
8. Firma de convenio con Secretaría de Cultura y Turismo para llevar a cabo diversas actividades a favor de las Niñas, Niños y Adolescentes beneficiarios del Programa.

#### **Aprendizajes**

9. Compromiso, atención eficiente y eficaz a las niñas, niños y adolescentes beneficiarios del Programa.
10. Sensibilización y participación por parte del profesorado.
11. Conocimiento de las aptitudes de las niñas, niños y adolescentes en el desarrollo físico, mental, material y cultural.
12. Equidad de género, atención por igual a mujeres y hombres.

## **4.2. Obstáculos y brechas**

Son situaciones que afectan negativamente el cumplimiento del objetivo y que representan prácticamente factores internos que obstaculizan, dificultan, disminuyen la probabilidad de realizar el objetivo y que podrían ser controlables directamente, puede ser normativas, organizativas (sistemas de seguimiento y control interno), directivas, financieras, informativas, analíticas, profesionales (poco desarrollo de capacidades) y hasta defectos o vicios morales.

Se consideran las debilidades a nivel de diseño, operación y resultados del programa.

Las brechas se pueden calcular comparando la posición del programa social con respecto a lo definido en principio a nivel de diseño, operación y resultados.

Dado que la brecha es la descripción de un problema, su explicación requiere identificar, enumerar y relacionar las causas que lo producen.



## 2. Obstáculos y brechas

1. La incorporación al Programa a niñas y niños de 6 a 15 años con calificación de 9 y 10.
2. Estar inscritos en escuelas públicas.
3. Ampliación de cobertura para ingreso a las niñas, niños y adolescentes al Programa.
4. Material insuficiente para llevar a cabo las actividades extracurriculares en los distintos Centros DIF de la Ciudad de México y Módulo de la Guadalupe en Magdalena Contreras.
5. Falta de insumos informáticos para las actividades extracurriculares.
6. Insuficiencia de mobiliario en los Centros DIF Ciudad de México, para las actividades curriculares del Programa.
7. Falta de Implementar de nuevas actividades extraescolares.
8. Reforzamiento y ampliación de las actividades relacionadas con las salidas extramuros.
9. Carece de plan educativo que contengan ejes transversales y planteamientos educativos con objetivos trazados por medio de una ruta calendarizada que permita la concatenación con la realidad.
10. Fortalecer las cartas descripción de las actividades extracurriculares.

### 4.3. Áreas de oportunidad

Las oportunidades son situaciones positivas que afectan el cumplimiento del objetivo pero que no son controlables, es decir, son externas a la capacidad directa de gestión, pero que se pueden manejar en función de la realización de los objetivos, incluyendo procesos de colaboración con otros programas, servicios, acciones, proyectos; procesos de colaboración con otros sectores para potenciar el impacto; entorno político de apoyo; elevado nivel de participación de la comunidad; comunidades organizadas; consideran sólo aquellos elementos que son relevantes en términos de su importancia e implicaciones para el desempeño del programa.

*¿Cómo se pueden aprovechar las ventajas de las oportunidades?*

Con la base el padrón de beneficiarios se identifica la actividad, horario y lugar en el cual se proporciona las actividades extracurriculares.

*¿Qué elementos se pueden fortalecer de los procesos operativos, administrativos, de gestión o de implementación del programa?*



Cambio de horario y actividad de acuerdo a lo solicitado por las madres, padres y/o tutores de las niñas, niños y adolescentes beneficiarios del Programa, de ser el caso.

### 3. Oportunidades

1. Identificación oportuna de los horarios, actividades y centro DIF en el cual se otorga las actividades extracurriculares.
2. Seguimiento a actividades propuestas por la Secretaría de Cultura y Turismo, para el fortalecimiento de las mismas.
3. Capacitación permanente a profesorado.

#### 4.4. Satisfacción de beneficiarios (en caso de tener información disponible 2019)

No se tiene información para 2019.

#### 4.5. Matriz de diagnóstico interno (FODA: Hallazgos, Recomendaciones y observaciones)

Matriz de Diagnóstico Interno		
Categorías	Hallazgos	Recomendaciones y Observaciones
1. Fortalezas y aprendizajes	<p>1.1. Las y los profesores que imparten las clases están muy bien capacitados.</p> <p>1.2. Fortalecimiento de herramientas psicoemocionales de las niñas y niños beneficiarios.</p> <p>1.3. Atención pública a niñas y niños que presentan sobredotación intelectual.</p>	<p>1.1.1 Capacitación constante al personal</p> <p>1.2.1. Seguimiento a las niñas y niños para evitar interrumpir procesos de desarrollo psicoemocional.</p> <p>1.3.1. Seguimiento a la sobredotación intelectual para motivar su pleno desarrollo.</p>
2. Obstáculos y Brechas	2.1. Sólo se incorporaban a	2.1.1. Se busca incorporar a



	<p>niñas y niños con 9 y 10 de promedio.</p> <p>2.2. Insuficiente material para llevar a cabo actividades extracurriculares.</p> <p>2.3. Poca cantidad de salidas extramuros.</p> <p>2.4. Poca variedad en las actividades extracurriculares para fomentar el desarrollo de las niñas y niños beneficiarios.</p>	<p>niñas y niños sin distinción de promedio.</p> <p>2.2.1. La falta de material no permitía el desarrollo de las clases extracurriculares.</p> <p>2.3.1. Se requiere reforzar la coordinación con instituciones públicas, privadas y sociales para las salidas extramuros.</p> <p>2.4.1. Ampliación de las actividades extracurricular.</p>
3. Áreas de Oportunidad	<p>3.1. Se cuenta con una extensa base de datos de las y los beneficiarios.</p> <p>3.2. Mayor variedad en horarios de los cursos extracurriculares.</p>	<p>3.1.1. Se puede utilizar la base de datos para identificar casos de niñas y niños con alto grado de marginación y darles atención extracurricular.</p> <p>3.2.1. Aprovechar la inercia de los cursos ya consolidados.</p>
4. Satisfacción de beneficiarios	<p>4.1. No se realizó encuestas a los beneficiarios.</p>	<p>4.1.1. Aplicar encuestas al beneficiario después de proporcionar el servicio a fin de conocer la atención proporcionada por el personal del Programa.</p>



## 5. Fortalecimiento del Programa

El Programa Niñas y Niños Talento se dejó de operar al terminar el ciclo escolar 2018-2019 debido a que era un programa integral, en el sentido de que sólo se incluía a las niñas y niños que mantenían promedio de 9 y 10 en la escuela; a partir de la actual administración se busca que los programas sociales sean lo más incluyente posible en donde las niñas y los niños que lo requerían se les permitan acceder en ellos.

### 5.1. Recomendaciones

1. Como gran parte de los programas sociales operados en la Ciudad de México en las administraciones anteriores, la primera motivación para acceder al programa era el apoyo económico que se les ofrecía, sin embargo, el centro de atención de este programa era el desarrollo de habilidades extracurriculares por parte de las niñas y niños que debido a sus condiciones sociales no podían acceder a ellos; clases de arte, música, deportes, matemáticas, entre otras.
2. Se recomienda consolidar un modelo de atención a niñas y niños a través de clases extracurriculares, permanentemente abierto, incluyendo a todas y a todos los interesados, preponderando a aquellos que presentan alta o muy alta marginación para el desarrollo de habilidades que en las escuelas públicas no alcanzan a desarrollar, se propone la creación de espacios para el desarrollo de actividades científicas, culturales y deportivas extraescolares; el apoyo a la adquisición de útiles y uniformes escolares; una beca universal para estudiantes de educación básica, media superior y, en la medida de las capacidades presupuestarias.
3. Se identificó una gran cantidad de áreas de oportunidad en cuanto a espacios donde se desarrollan las clases extracurriculares, carencia no sólo en espacio, sino en los materiales utilizados para realizar las clases, se requiere utilizar el aprendizaje del Programa Niñas y Niños Talento para fortalecer la nueva actividad “Aprende y Crea Diferente” en cuanto a cuestiones materiales.
4. El alcance del programa requiere una ampliación, debido a que la problemática que presenta es una tarea pendiente por parte de las instituciones encargadas de la atención educativa especializada, se recomienda seguir creciendo y fortaleciendo las capacitaciones docentes en las áreas artísticas y culturales que permitan el desarrollo pleno de las y los niños en la Ciudad de México; integrándose con las actividades que ofrecen los PILARES.

### 5.2. Observaciones

1. En atención a las recomendaciones realizadas por la Evaluación Externa en 2019 el programa sufrió una transformación, cambiando a una actividad institucional mucho más abierta al público en general, sin restricción de promedio, que permite abrir las



opciones y otorgar capacitación constante a las y los profesores, debido a que el presupuesto se canalizó a mejorar las clases extracurriculares.

2. Se busca construir un modelo mucho más participativo en donde profesores y autoridades construyan nuevos proyectos de atención a niñas y niños, escuchando sus demandas y las necesidades diferenciadas por zonas geográficas, desarrollando el potencial que las escuelas públicas en la ciudad no alcanza a atender.
3. Se han impulsado vínculos entre instituciones públicas, privadas y sociales que permiten generar sinergias buscando una atención integral, atendiendo las necesidades reales de la población en las zonas de más bajo índice de desarrollo social.
4. El Programa permitió un alto nivel de aprendizaje entre las personas operadoras, esto hizo acercarse a la problemática real de aprendizaje en las y los niños de la Ciudad de México, este no es problema sencillo de resolver, requiere una coordinación muy amplia de instituciones del Gobierno para poder dar paso firme a una educación integral en donde se desarrollen habilidades culturales, deportivas y artísticas.



## Índice de Cuadros

Cuadro 1. Análisis de la cobertura .....	17
--	----

## Índice de Gráfico

Gráfico 1. Presupuesto y metas físicas 2018-2019 .....	9
Gráfico 2. Cumplimiento de la meta del indicador y meta física .....	17
Gráfico 3. Padrón de beneficiarios por sexo Niñas y Niños Talento (porcentaje) .....	18
Gráfico 4. Distribución Territorial.....	20
Gráfico 5. Distribución porcentual por escolaridad .....	20

## Índice de Tablas

Tabla 1. Presupuesto por capítulo de Gasto .....	8
Tabla 2. Comparativo Metas Físicas .....	16
Tabla 3. Comparativo Metas Físicas .....	16
Tabla 4. Distribución porcentual de beneficiarios por Alcaldía .....	19
Tabla 5. Distribución de beneficiarios por grupos de edad .....	21



## 6. Anexos

### Documentos de Gabinete

1. Cuenta Pública de la Ciudad de México, 2018  
[https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2018\\_19/](https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2018_19/)
2. Cuenta Pública de la Ciudad de México, 2019  
[https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2019\\_20/](https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2019_20/)
3. Evaluaciones Internas, 2013 al 2019 en  
<https://www.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/evaluaciones-internas>
4. Evaluación externa 2020  
<https://www.evalua.cdmx.gob.mx/storage/app/media/evaluacion20/evaluacion-nnt.pdf>
5. Informe de Actividades 2018  
[http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/art\\_121/2019/26/\\_anexos/PL121312T19\\_informedegestion2018.pdf](http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/art_121/2019/26/_anexos/PL121312T19_informedegestion2018.pdf)
6. Informe de Actividades 2019  
[http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/art\\_121/2020/31/\\_anexos/PL121311T20\\_informetrimestral1\\_2020.pdf](http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/art_121/2020/31/_anexos/PL121311T20_informetrimestral1_2020.pdf)
7. Informe de Gobierno 2019  
[https://primerinforme.cdmx.gob.mx/documentos/primer\\_informe.pdf](https://primerinforme.cdmx.gob.mx/documentos/primer_informe.pdf)
8. Padrón de beneficiario 2018  
[http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/\\_padrones/2019/nt.pdf](http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/_padrones/2019/nt.pdf)
9. Padrón de beneficiarios 2019  
[http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/\\_padrones/2020/PADRON\\_NNT\\_2020.pdf.pdf](http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/_padrones/2020/PADRON_NNT_2020.pdf.pdf)
10. Reglas de Operación 2018  
[http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2018/org\\_desc/dif/8.pdf](http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2018/org_desc/dif/8.pdf)
11. Reglas de Operación 2019  
[http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2019/org\\_desc/sdif/38sistemaparaeldesarrollointegraldefamilia\\_ninasyninostalento.pdf](http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2019/org_desc/sdif/38sistemaparaeldesarrollointegraldefamilia_ninasyninostalento.pdf)